

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO № 1371

DALCAHUE, 30 de mayo del 2023.

VISTOS: El ordinario N° 21/2023 de la Sociedad Constructora Pupelde Ltda de fecha 29 de mayo de 2023. La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

 AUTORICESE: El cierre parcial de los pasajes El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire, por trabajos a ejecutar por la Sociedad Constructora Pupelde Ltda en el marco del proyecto denominado "Pavimentación Pasaje El Estero, El Pincoy y Calle Ramon Freire, Comuna Dalcahue".

La presente antecedente rige desde el martes 30 de mayo hasta el 28 de julio del presente año (60 días corridos).

2.- INFÓRMESE: a la Sociedad Constructora Pupelde Ltda , R.U.T. 76.021.750-6, a través de su representante legal Sr. Pedro Olive Gajardo Ruiz, C.I. N° del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la comuna Dalcahue

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario(s) Municipal
Dalcahue

AWGA/MAAB/ddst

NICIP

SECRETARIO

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Pasaje El Estero, El Pincoy, calle Ramón Freire, por trabajos de la Sociedad Constructora Pupelde Ltda.

